

En la fazienda de la casa mancebo con
 sesenta e tres y el mes de febrer
 de mill e setenta e quatro años el dia
 de jueves a veinte e tres de febrer
 Regentes de esta Ciudad En el Plaza
 publica recien para entender
 En los oficios de canones al servicio de
 el Rey nro S^{mo} y de la Real Publica
 con licencia de Juan de los Rios de
 Villacast^{ro} Alcaide de esta Ciudad que
 sepegines Don Carlos teniente nauarros
 Don Juan de Padua de alburquerque
 teniente don martin teniente nro D^{no} Juan
 de meneguar fra^{nc}isco Ruiz Pedro
 Juan de soria Ant^{es} de la muerte de
 Juan de la Cruz de guenara Regidores
 Juan de alcaide regidor de casa la mi
 ra Juan de s^{or} y effe juntos por unse
 mi el d^o de mayo se prouocaron siquid
 Mandaron que se saquen del Arca de la
 tres llaves donde esta el caudal de los fin
 de esta Ciudad de la casa de la mano de
 negro y se sepa el dinero de la ca
 mara base que esta a cargo de don
 fr^{anc}isco de s^{or} de ella mill e setenta e
 y beise por para pagar no beise
 fanega de trigo que el d^o don Juan
 ha comprado del Vicario Bartolome
 me de la Cruz del a rracon de ados y
 e y el d^o de la fanega

y
 11

